

Guayaquil, Marzo 31 del 2007

Señores

**ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIA DTP S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil siete, en el local de la compañía ubicada en la lotización San Enrique Solar 5 Mz 2 Km 2 Duran, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía.

Conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.006.

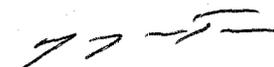
Indicamos las principales variaciones con respecto al balance general y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.006.

Durante el ejercicio Fiscal 2.006 la compañía no tuvo movimientos económicos significativos reflejándose tanto en volúmenes contables en este periodo de actividades.

Con respecto a los resultados del ejercicio Fiscal, resulto favorable, siendo resultado por las acertadas políticas de los administradores para con la empresa.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la compañía y sus colaboradores, se implementen para el próximo ejercicio Fiscal, políticas y estrategias de ventas más agresivas, para así ser más competitivos en el mercado, lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

Atentamente,

  
Sra Mirian Parra

**PRESIDENTE**

